MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA EDUCACION

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

LA RIOJA, 09 JUN. 2015

RESOLUCION INTERNA DACEFyN Nº 284

VISTO: La Resolución Rectoral **Nº 252//14**

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma se aprueba el Calendario Universitario de la Universidad Nacional de la Rioja para el año lectivo 2015.

Que, en el mismo se fijan las Mesas de Exámenes Finales para el turnos Julio - Agosto 2015, 1° llamado 06 al 11 de Julio y 2° llamado del 27 de Julio al 01 de Agosto, correspondiente a las carreras de esta Unidad Académica y la que pertenecen matricialmente.

Que, Conforme al Artículo 49° del Reglamento de Alumnos Aprobado por Ordenanza H.C.S. Nº 283/04, establece que los Decanos de Departamentos Académicos designaran el tribunal o Dupla Examinadora para los Exámenes Finales de cada asignatura

Que, se debe dejar aclarado que no se deben formalizar mesas examinadoras de exámenes finales aquellas asignaturas pertenecientes a planes residuales, para las cuales ya hubieren perimido las (12) épocas o turno de exámenes a constar desde la finalización de su última fecha de cursado según se indica en el Artículo 11° de la Ordenanza H.C.S Nº 283/04.

Que, a través de la Ordenanza H.C.S Nº 285/04 y la Ordenanza H.C.S N °375/09 se define la dependencia académica de cada una de las asignaturas que conforman las distintas carreras.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA EDUCACION

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

LA RIOJA, 09 JUN. 2015

RESOLUCION INTERNA DACEFyN Nº 284

Que, es menester dictar el Acto Administrativo conformando los Tribunales y/o Duplas examinadoras para los Exámenes Finales de los turnos Julio - Agosto de 2015

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja

EL DECANO
DEL DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: CONFORMAR, los tribunales o Duplas examinadoras para los Exámenes Finales de los Turnos Julio - Agosto de 2015, correspondiente a las asignaturas que dependen del Departamento Académico conforme a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE, a la Secretaria de Asuntos Académicos de esta Universidad y área pertinente (Bedelía) a sus efectos

ARTICULO 3: Protocolícese, notifíquese y archívese.-

Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
DECANO
Dpto. Académico de Cs. Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA